

Información de Trámite

Nombre Trámite	LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - LUAE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Es el permiso de funcionamiento que otorga el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual contiene un código QR que permite a las Entidades de Control comprobar la veracidad del documento.</p> <p>Puede ser otorgado por la Administración Zonal (Categoría 1 – Simplificado y Categoría 2 - Ordinario), Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Categoría 3 - Especial ICUS Permitido) y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (Categoría 3 – Especial ICUS Prohibido).</p> <p>Categoría 1 – Simplificado: Actividades económicas de bajo impacto, ejemplo: Venta al por menor de artículos de bazar en general.</p> <p>Categoría 2 - Ordinario: Actividades económicas de medio impacto, ejemplo: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.</p> <p>Categoría 3 – Especial: Actividades económicas de alto impacto, ejemplo: Venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas, en gasolineras y estaciones de servicio.</p> <p>El permiso de funcionamiento, puede sujetarse a diferentes tipos de inspección por parte de los componentes de LUAE, quienes son las dependencias municipales que emiten las autorizaciones administrativas que integran la LUAE: Cuerpo de Bomberos, Quito Turismo, Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.</p> <p>Actualmente el otorgamiento de LUAE se maneja mediante dos procesos: Emisión y Renovación.</p> <p>EMISIÓN Proceso establecido para el ejercicio de nuevas actividades económicas que se desarrollan en un establecimiento o negocios que no cumplieron con las renovaciones consecutivas.</p> <p>RENOVACIÓN Proceso (anual) establecido para actividades económicas que se desarrollan en un establecimiento y que cuentan con la LUAE otorgada el año inmediato anterior.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas que realizan una actividad económica en un establecimiento ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito: incluye desde pequeños comercios hasta grandes industrias.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE con las autorizaciones administrativas correspondientes.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Previo a la solicitud de LUAE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener el registro de Patente Municipal, y efectuar el pago de dicho impuesto y Tasas relacionadas con el desarrollo de su actividad económica, del año inmediato anterior siempre y cuando sea exigible. 2. Conocer el número de predio del establecimiento en donde realiza la actividad económica. 3. Mantener actualizado el RUC. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p>

En función del tipo de procedimiento, los requisitos adicionales se detallan en la parte inferior del documento generado en su solicitud.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder al portal: pam.quito.gob.ec en la opción: "LUAE Digital".
2. Digite el número de RUC y la clave de la patente municipal.
3. Seleccione el tipo de trámite que va a realizar; "EMISIÓN" o "RENOVACIÓN".
4. Ingrese y valide los datos solicitados (información general, predio, dirección, actividad económica).
5. Genere la solicitud LUAE y cumpla con los pasos detallados en la parte inferior del documento, según el procedimiento correspondiente.
6. Finalmente recibirá la LUAE Digital al correo electrónico registrado al inicio de su Solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y ORDINARIO:

Atención: En Línea

LUAE: Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

Consultas: Contact Center Municipal: 101 / 1800 510 510 opción 6 / serviciosciudadanos@quito.gob.ec / WhatsApp: (02) 3952311 / Chat Bot.

2. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ICUS PROHIBIDO

Ingreso de trámite: En Línea.

Entrega de requisitos: sthv.preexistencia@quito.gob.ec

Atención: En Línea - Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

LUAE: Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

Consultas: recepcionsthv@gmail.com

3. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ICUS PERMITIDO

Ingreso de trámite: En Línea.

Entrega de requisitos: Presencial.

LUAE: Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

Consultas: Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad

Dirección: Pasaje Espejo Oe2-40 entre Flores y Guayaquil.

Atención: Presencial - lunes, miércoles y viernes.

Horario: 08:00 a 16:00.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitana de Quito mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 052; TÍTULO V - LUAE. Art. 1923 - 1981.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	7626
2024	10	0	8978
2024	09	0	11371

2024 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	9643 Volumen de Atenciones
2024	07	0	20824